



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 17 de mayo de 1967

Num. 114

Deposito Legal: Z, num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL dis-
tumbre, donde perm

Los señores Secre-
dad, de conservar lo
damente para su enci
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este
en el sitio de cos-
de cada

ha responsabili-
ccionados ordena-
al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 2535

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de conservación de las instalaciones de alumbrado público en los barrios de Oliver, Torrero, Casablanca y Santa Fe, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2528

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota_anuncio

Don Manuel Aznar Torón, de Morata de Jalón (Zaragoza), carretera de Purroy, sin número, com-

parece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Grió y término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar sobre vehículos es de 20 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2529

Nota_anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 8.000 pesetas, que la Empresa OSEPSA tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación

de la provincia de Zaragoza (número de Registro 38.719), por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 330-A.64) de fecha 19 de febrero de 1964, relativa al cauce del río Gállego, y término municipal de Zuera (Zaragoza).

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2530

Nota_anuncio

Don Edmundo Mateo Hernández, de Almaluez (Soria), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 150 metros cúbicos de áridos del cauce del Barranco de San Lázaro y término municipal de Cetina (Zaragoza), con destino a la venta cuyo precio de carga, sin clasificar, sobre vehículo, es de 70 pesetas el metro cúbico el de grava, 70 pesetas metro cúbico el de arena, 65 pesetas metro cúbico el de revoltón y 80 pesetas metro cúbico el de gravilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación, a cuyo efecto

estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.463

Jefatura Provincial de Carreteras

Iniciación de expediente de devolución de fianza

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de fianza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 24 de mayo de 1962, publicándose el presente anuncio a fin de que los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía con arreglo al artículo 2.º del mencionado Decreto. De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halla constituida la fianza.

La fianza constituida en garantía de las obras cuya reparación y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: Técnica de Obras y Construcciones, S. A.

Obras garantizadas: C. N. 232 de Vitoria a Vitoria y Santander. Mejora de la travesía de El Burgo de Ebro.

Lugar del depósito: Caja de Depósitos. Sucursal de Zaragoza.

Importe: 35.038'85 pesetas.

Fecha aprobación liquidación de las obras: 13 de abril de 1967.

Zaragoza, 8 de mayo de 1967.— El Ingeniero Jefe, A. García Giménez.

Núm. 2.531

M a g i s t r a d o n.º 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E.145 de 1966 seguidas a instancia de Emilio Cerro Flores y Tiburcio Núñez contra José Anento Baños, he acordado la venta en pública subasta (tercera), por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un transistor marca "Askar"; valorado en 2.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Adoración Gracia García, con domicilio en calle de Latassa, núm. 25, tercero, letra C.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 10 de junio, a las once y media horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2, primera planta).

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que hará la adjudicación según el artículo 1.506 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro.—Ante mí, (ilegible).

Núm. 2.448

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E.26 de 1966, instados por Jorge Mareca Berdejo, contra "Panificadora San Frontonio", S. L., sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, del siguiente efecto embargado a la empresa deudora:

Una máquina divisora de mano, marca "Bach"; valorada en 5.000 pesetas.

La referida máquina se halla depositada bajo la custodia de don José-Luis Murillo Sanz, con domicilio en Eoila, de esta provincia, donde podrá ser examinada libremente.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, número 2), se ha señalado el día 27 del mes de mayo actual, a las once horas.

No se aprobará el remate si no hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, observándose, en otro caso, lo dispuesto en los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magis-

tratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.521

ALBORGE

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado, previo el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, solicitar y concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial un préstamo de 275.000 pesetas para la compra de una barca metálica para el paso de los habitantes de esta localidad sobre el río Ebro.

El expediente, con todos sus antecedentes, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Alborge, 10 de mayo de 1967.— El Alcalde-Presidente, Antonio Burillo.

Núm. 2.520

CARINENA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cariñena;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación parcial de la ciudad, en su cuarta etapa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los

efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Cariñena, 11 de mayo de 1967.— El Alcalde, José Bribián.

Núm. 2.487

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado anunciar concurso para la explotación en arrendamiento de las instalaciones de la piscina municipal existente en la zona deportiva de "Luchán", de esta localidad.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad señaladas en los arts. 4.º y 5.º del mismo.

El expediente completo, en el que figuran las condiciones y normas referentes a la presentación de propuestas, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y de no producirse reclamación alguna durante el plazo de ocho días, el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto Su Señoría el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 8 de mayo de 1967.— El Alcalde, Juan - José Palarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de..., número, de profesión, carnet de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás bases del concurso, se compromete al arrendamiento de las instalaciones de la piscina

municipal de esta localidad de Ejea de los Caballeros, ofreciendo por la explotación de la misma la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 2.487

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, los trabajos de impermeabilización del depósito regulador del servicio de agua potable de esta villa.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán formularse propuestas, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y municipal correspondientes, debiendo presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento.

El rematante del concurso deberá constituir, en concepto de fianza, la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna, el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de plicas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 8 de mayo de 1967.— El Alcalde, Juan José Palarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial y vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicadas por el Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar

los trabajos de impermeabilización del depósito regulador del servicio de agua potable de Ejea, por la cantidad de pesetas, y conforme a la oferta detallada que se acompaña.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 2.490

LECERA

Por don Francisco Royo Dueñas, vecino de esta villa, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de baile en salón cerrado, de su propiedad, en la plaza Calvo Sotelo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1953, se hace público para que los que puedan resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lécera, 10 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.493

REMOLINOS

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de nuevas alineaciones de la población, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los demás documentos del proyecto, a efectos de examen y reclamaciones.

Remolinos, 9 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.519

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Sanmiguel Martínez la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad de taller mecánico en calle de

Teresa Cajal, 15, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 11 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia en el Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 441 de 1966, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad, que litiga por pobre, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Angel Toledo Bermúdez Alcain y don Antonio Jiménez Toledo, todos vecinos y domiciliados en Villarluego, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Cormick Internacional", de 25 HP, con matrícula Z.3.012, motor número 26.619; tipo de segunda subasta, 60.000 pesetas.

Un remolque acoplado al tractor anterior; en 18.750 pesetas.

Un cultivador, también para ser acoplado al expresado tractor; tipo segunda subasta, 7.500 pesetas.

Total tipo de segunda subasta, pesetas 86.250.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 31 del corriente mes de mayo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—
El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.478

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en expediente sobre extravío de cinco acciones de "Compañía Sevillana de Electricidad", S. A., de 500 pesetas nominales, números 6360191 al 195, a instancia del "Banco de Vizcaya", S. A., por el presente se hace saber la prohibición de enajenar dichos títulos y se convoca al tenedor de los mismos para que en término de treinta días pueda comparecer en el expediente.

Zaragoza, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2511

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 490 de 1966, instados por don Jesús Alejandro Borque, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Josefina Simón Simón, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un aparato de televisión de 23 pulgadas, en regular estado; tasado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", de 150 litros, en regular estado; tasado en pesetas 2.500.

Total, 11.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—
El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.515

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 180 de 1966, instado por don Alfonso Dalmáu Benet, representado por el Procurador señor Malfey Alcaine, contra don Luis Morer, vecino de Quinto de Ebro, de esta provincia, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un camión "Pegaso", matrícula Zaragoza 38.691, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en 120.000 pesetas.

Una estufa a gas butano marca "Agni", seminueva; tasada en pesetas 1.000.

Total, 121.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—
El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.453

JUZGADO NUM. 3

En méritos de lo acordado en el sumario 138 de 1967, sobre muerte de Alejandro Sanz Saugo, de 48 años de edad, soltero, carguero, hijo de Julio y Eufemia, natural de Laguna de Duero y residente en esta ciudad, se cita por medio del presente a las familiares más cercanos del indicado a los fines de ser oídos sobre los hechos de autos, y al propio tiempo se les instruye de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado Juez, (ilegible)— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.482

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 17 de 1967, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Finanzauto", S. A., contra don Victor López Guiu, vecino de Azaila (Teruel), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de mayo actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un remolque "Tamet" TE.1.012; valorado en 15.000 pesetas.

Una grada de discos ("Mac" de 16 discos); valorada en 10.000.

Una sembradora "Magisa", de 12 rejas; valorada en 5.000.

Y la mitad de los derechos que el demandado tiene del tractor "Super-Ebro" de 47 y medio HP., matrícula TE.1.012; tasada dicha parte en pesetas 50.000.

Suma total, 80.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.480

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 83 de 1967 se tramita expediente de declaración de herederos de la causante doña María Aguilar Franco, hija de don Juan Aguilar y doña Cristina Franco, la que falleció en esta ciudad, de donde era natural y tenía su domicilio, en estado de soltera, el día 26 de abril de 1960, sin otorgar disposición testamentaria, habiendo reclamado parte de su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Victoria, don Angei y doña Carmen Aguilar Franco.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.512

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 40 de 1967, instado por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Antonio Gómez Gálvez y esposa, contra don Augusto Corthay Parroque, representado por el Procurador señor Sanagustín, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de mayo actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un frigorífico "Electrolux", de 250 litros aproximadamente; valorado en 10.500 pesetas.

Un comedor compuesto mesa, armario, vitrina, seis sillas, dos sillones y rejilla; valorados en 7.500 pesetas.

Una televisión de 17 pulgadas, con elevador y convertidor UHF; valorado en 7.500 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna interior, dos mesillas, dos calzadoras y un tocador; valorado en pesetas 5.000.

Un dictáfono "Fermox"; valorado en 2.000 pesetas.

Un despacho compuesto mesa, con nueve cajones, armario librería, dos sillas y un sillón; valorado en pesetas 3.200.

Una enciclopedia Espasa, del número 31 al 70 inclusive, 10 apéndices y 12 suplementos; valorado en pesetas 25.000.

Una máquina de escribir "Lexicón 80", de 120 espacios, número 472.200, con tabulador y mesa "Involca"; valorado en 5.250 pesetas.

Un "Renault R-8", matrícula Zaragoza 59.993; valorado en 105.000 pesetas.

Suma total, 170.950 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terecro.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.476

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 173 de 1966 a instancia de Armando Rodríguez Barraqueta, representado por el Procurador señor Peiré, contra doña Angeles Rodríguez Barraqueta y don Manuel Roy Ferrer, representados por el Procurador señor Casanova, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a los demandados que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 29 del actual, a las once horas:

Dos cerdos y una hembra, de unos 4 meses aproximadamente; tasados en 6.000 pesetas.

Once gallinas y dos gallos (blancos); tasados en 400 pesetas.

Dos patas y un pato; tasados en 270 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, José Esteve.

Núm. 2.460

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 140 de 1967 se tramita expediente promovido por don Alfonso Broto García, mayor de edad, casado don doña María Pilar Civera Leffrancois, militar, vecino y domiciliado en esta ciudad de Zaragoza; para acreditar el dominio, mediante inmatriculación, de la siguiente finca urbana sita en esta ciudad:

Parcela de terreno radicante en las Canteras del monte de Torrero, señalada con el número 56 de la calle de Canteras, luego llamada de Pascual de Quinto y hoy de Fray Julián Garcés, de una superficie de 114 metros cuadrados: Linda: Este o frente, con calle de su situación; Sur o izquierda entrando, con la finca número 58 de la misma calle; Norte o derecha entrando, con la número 54 de dicha calle, y Oeste o espalda, también con la indicada número 54.

Hoy linda: a derecha, izquierda y espalda, con fincas del propio compareciente, propietario de las números 54 y 58 citadas.

Fue adquirida por compra a don Jesús Broto García, según escritura autorizada por el Notario de esta residencia don Antonio Marín Monroy, el 21 de septiembre de 1966, bajo el número 4242 de su protocolo, que se halla liquidada de derechos reales. No se halla inscrita.

Y por el presente edicto se hace pública la incoación de dicho expediente y se convoca en el mismo a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término

de diez días hábiles, a partir de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar su derecho, bajo el apercibimiento legal correspondiente.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.498

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades decretadas en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Arbués Arbués, vecino de esta villa y representado por el Procurador señor Peiré Zoco, contra don Raimundo Rubio Oyarzábal, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles

1.º Piso primero derecha en la primera planta de vivienda de la casa que se dirá. Se compone de cinco habitaciones, servicios cocina y mirador, mide 89 metros cuadrados y se le atribuye una participación en las cosas comunes de 11'40 enteros por ciento. Linda: frente, rellano de la escalera; derecha, calle Navarro Alcaine; izquierda, piso izquierda que se describe a continuación, y espalda, calle Costa.

2.º Piso primero izquierda en la primera planta de viviendas. Se compone de cocina, cinco habitaciones y servicios, mide 82'30 metros cuadrados; linda: derecha, piso primero derecha; izquierda, Mariano Cosculluela, hoy María Teresa Rubio; espalda, calle Costa, y frente rellano de la escalera. Se le atribuyen en las cosas comunes 12'40 enteros por ciento.

Dichos pisos son de la siguiente finca urbana: Casa con cocheras, en esta villa (Carretera Gallur Sangüesa), hoy calle Costa, número 19, de 333 m²: linda: frente, carretera Gallur Sangüesa, denominada en esta parte calle Costa; derecha entrando y espalda, parcelas de Mariano Cosculluela, e izquierda, calle Navarro Alcaine, adaptada a la Ley de Propiedad Horizontal.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este

Juzgado, la que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de remate para la primera finca es de 249.912 pesetas, y para la segunda es de 231.098'40 pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

4.ª Que los títulos de propiedad de las fincas subastadas se hallan suplidos por certificación del Registro sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

6.ª Que a efectos de licitación cada piso subastado constituye un solo lote.

Dado en Ejea de los Caballeros a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara Fernández de Tejerina.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.524

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en diligencias preparatorias número 29 de 1967 se cita por medio de la presente al súbdito francés Cristian Bessier, conductor del turismo 847_GF_41, para que en término cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y tasar daños, bajo los apercibimientos legales.

Ejea de los Caballeros a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.513

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 57 de 1967, instado por doña Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador señor Peiré, contra propietario "Supermercado del Hogar" se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Tres frigoríficos de 300 litros de capacidad cada uno, marca "Marconi"; tasados en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.505

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 183 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Abadías López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 31 del actual y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.506

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 176 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Alfaro González, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 31 del actual y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.477

JUZGADO NUM. 4

Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Cantero Pablo, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las prevenciones legales, los siguientes bienes:

Una sierra circular con motor acoplado (dos placas lija); en 7.000 pesetas.

Un manipulador de alabastro, con motor; en 3.000 pesetas.

Una sierra de bastidor con motor 2 HP; en 4.500 pesetas.

Un coche "Gogomovil", matrícula Z-52830; en 7.500 pesetas.

El derecho del traspaso del local sito en los bajos de la calle Bélgica, número 16; en 25.000 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (Sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he acordado señalar el día treinta de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento nacional de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad consignada; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante. Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado con domicilio calle Bélgica, número 16.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.481

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición urbana número 721 de 1966, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de don Luis Oliver Portolés, contra doña Angela Ruiz, viuda de Gimeno, se emplaza a ésta a fin de que, con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, conteste la demanda interpuesta en el improrrogable plazo de seis días, previniéndose que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la referida doña Angela Ruiz, viuda de Gimeno, que tuvo su último domicilio conocido en el piso segundo izquierda de la casa número 131 de la calle San Pablo, de esta capital, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.514

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 713 de 1966, seguidos a instancia de don José María Navarro Lorente, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra propietario del "Club 21", he acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las prevenciones legales los siguientes bienes:

Una cafetera "Italcrem", de dos brazos; valorada en 9.000 pesetas.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 30 de mayo, a las once y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la cantidad consignada; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante. Dichos bienes se hallan en poder de don Manuel Carvajosa Carbonel, propietario del "Club 21".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez. Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquin Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.525

NOTARIA DE ATECA

Isidro Ruiz Lascuevas, Notario de Ateca;

Hago saber: Que en esta Notaria de mi cargo se tramita, a requerimiento de don Luis Muntadas S. Prim, en r presentación de "Monasterio de

Piedra", S. A., acta de notoriedad, a fin de acreditar en la misma la adquisición, por prescripción, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Ortiz, en término de Nuévalos, paraje "Estrechos de la Caballera", para riego de fincas rústicas propiedad de dicha sociedad, radicantes en dicho término por medio de la acequia llamada de Fray Gil, desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Ateca, 11 de mayo de 1967.— El Notario, Isidro Ruiz.

Núm. 2.474

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALÓN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de la S. A. "Cementos Portland Morata de Jalón", se reunirá el día 15 de junio de 1967, a las doce y media de su mañana, en la sala de juntas de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza (calle de Don Jaime I, número 18), para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1966 y distribución de beneficios.

2.º Anular, en la parte no ejecutada, la facultad otorgada al Consejo de administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1951, en la Junta general de 26 de mayo de 1966.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del año

1967 incorpore a la cuenta de capital el saldo de la cuenta de regularización.

4.º Acordar el traspaso de pesetas 2.725.530'07 del fondo de reserva voluntaria a la cuenta de capital.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del año 1967 cree y entregue a los accionistas las acciones producidas como consecuencia de los anteriores acuerdos de ampliación del capital social, que tendrán derecho a participar de los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1968.

6.º Modificar, de acuerdo con lo anterior, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.

8.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las acciones en circulación, exigidas por el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 y el artículo 15 de los Estatutos sociales, para adoptar los acuerdos sobre los extremos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de esta convocatoria, se reunirá nuevamente la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar, a la misma hora del siguiente día 16 de junio de 1967.

En el domicilio social y durante el plazo legal, tendrán los señores accionistas a su disposición los documentos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos y 110 de la Ley de 17 de julio de 1951, así como los proyectos de ampliación de capital y modificación de Estatutos que se someten a la Junta general.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos.

Zaragoza, 29 de abril de 1967. — El Consejo de Administración.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	150 pesetas
Semestre	...	280 "
Año	...	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 8.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones